DATOS BÁSICOS DE LA GUÍA DOCENTE:

Materia:	LITIGACIÓN PENAL		
Identificador:	32690		
Titulación:	GRADUADO EN DERECHO. PLAN 2016 (BOE 12/12/2016)		
Módulo:	DERECHO PROCESAL		
Tipo:	OBLIGATORIA		
Curso:	3	**Periodo lectivo:**	Segundo Cuatrimestre
Créditos:	6	**Horas totales:**	150
Actividades Presenciales:	70	**Trabajo Autónomo:**	80
Idioma Principal:	Castellano	**Idioma Secundario:**	Castellano
Profesor:		**Correo electrónico:**	

PRESENTACIÓN:

La asignatura aborda el estudio del Derecho procesal penal y presenta al alumno los diferentes procedimientos penales a través de los cuales se aplica el derecho penal. Se estudia la jurisdicción y competencia de los órganos jurisdiccionales penales, los distintos procedimientos penales ordinarios y especiales, las partes y el objeto procesal, las fases del proceso, la sentencia y su ejecución desde una perspectiva eminentemente práctica.

COMPETENCIAS PROFESIONALES A DESARROLLAR EN LA MATERIA:

Competencias Generales de la titulación	G01	Capacidad de toma de decisiones desde el conocimiento de la disciplina y la metodología jurídicas para el ejercicio profesional en el ámbito del Derecho.
	G02	Capacidad de localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales como jurisprudenciales y doctrinales.
	G05	Capacidad de resolver problemas y tomar decisiones en los ámbitos jurídicos relacionados con la titulación.
	G06	Capacidad para el análisis, la síntesis y la formación de juicio crítico aplicado a la actividad jurídica.
	G07	Capacidad para comprender y aportar argumentos sobre el Derecho como una disciplina sistemática y coherente.
	G08	Capacidad de aplicar las TICS al ámbito propio de las relaciones jurídicas.
	G10	Ability to communicate orally and in writing, in relation to legal matters, including the ability to listen and respond to oral and written stimuli that include questions and instructions.
	G11	Capacidad organización, planificación y autoevaluación del propio trabajo basadas en la evidencia y el conocimiento de la práctica jurídica.
	G13	Adquirir habilidades para el aprendizaje autónomo.
Competencias Específicas de la titulación	E01	Conocer y comprender los elementos, estructura, recursos, interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico e interpretar las fuentes y los conceptos jurídicos fundamentales de cada uno de los distintos órdenes jurídicos.
	E02	Manejar con destreza y precisión el lenguaje jurídico y la terminología propia de las distintas ramas del derecho tanto en el lenguaje escrito como en el oral.
	E03	Conocer y saber aplicar los criterios de prelación de las fuentes para determinar las normas aplicables en cada caso, y en especial el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.
	E04	Conocer y comprender los mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos jurídicos, así como la posición jurídica de las personas en sus relaciones con la Administración y en general con los poderes públicos.
	E06	Pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica relativa a las diversas materias jurídicas.
	E07	Resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.
	E08	Utilizar las tecnologías de la información y las comunicaciones para la búsqueda y obtención de información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, estadística, etc.), así como herramientas de trabajo y comunicación.
	E09	Comprensión y conocimiento de las principales instituciones jurídicas en su evolución histórica y en su realidad actual, así como comprender los valores sociales subyacentes en las normas y en los principios

		jurídicos.
	E16	Identificar la normativa básica de una materia jurídica específica.
	E25	Reflexionar sobre el propio aprendizaje con sentido autocrítico, identificando aspectos de mejora en función de criterios de calidad y excelencia.

REQUISITOS PREVIOS:

Para poder seguir de manera eficiente esta asignatura es conveniente y recomendable haber superado la asignatura Proceso Judicial, Estructura Jurisdiccional y Organización Judicial.

PROGRAMACIÓN DE LA MATERIA:

Observaciones:

El programa de la materia comprende el estudio del proceso penal desde una perspectiva teórico-práctica, por ello se van a desarrollar, por un lado, sesiones teóricas en las que se expondrán los conocimientos básicos necesarios y, por otro lado, sesiones prácticas en las que se aplicará lo aprendido en las sesiones teóricas. En primer lugar, se hará una introducción al Proceso Penal, en la que se tratarán aspectos fundamentales como los principios o las fuentes normativas, entre otros. En segundo lugar, se estudiarán las partes que intervienen en este proceso y el objeto del mismo. En tercer lugar, se estudiará la estructura del Proceso Penal (Formas de iniciación, investigación, fase intermedia, vista oral, impugnación y ejecución). Para finalizar, el programa prevé un estudio de los procesos penales, ya ordinarios, ya especiales.

Contenidos de la materia:

1 - El Proceso Penal
2 - Principios del Procedimiento. Derechos y garantías constitucionales y supranacionales
3 - Las partes en el Proceso Penal (I)
3.1 - Ministerio Fiscal
3.2 - Acusador popular
3.3 - Acusador particular
3.4 - Acusador privado
3.5 - Actor civil
3.6 - Víctima
4 - Las partes acusadas en el Proceso Penal
4.1 - Investigado
4.2 - Responsable civil
5 - El objeto del Proceso Penal. Las cuestiones prejudiciales
6 - Estructura del Proceso Penal
6.1 - Inicio
6.2 - Investigación
6.3 - Fase Intermedia
6.4 - Vista oral
6.5 - Impugnación
6.6 - Ejecución
7 - Los Procedimientos Penales
7.1 - Ordinarios
7.1.1 - Común u ordinario por delitos graves
7.1.2 - Abreviado por delitos menos graves
7.1.3 - Juicio por delitos leves

7.2 - Especiales o con especialidades
7.2.1 - Ante el Tribunal del Jurado
7.2.2 - Juicios rápidos
7.2.3 - Proceso por aceptación de Decreto
7.2.4 - Por Delitos privados
7.2.5 - Otros

La planificación de la asignatura podrá verse modificada por motivos imprevistos (rendimiento del grupo, disponibilidad de recursos, modificaciones en el calendario académico, etc.) y por tanto no deberá considerarse como definitiva y cerrada.

METODOLOGÍAS Y ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE:

Metodologías de enseñanza-aprendizaje a desarrollar:

Para un aprovechamiento óptimo de las clases, con el objetivo de conocer y manejar los nuevos conocimientos teóricos que se mostrarán al alumno, siendo la misión final conseguir adquirir las competencias propias y resultados de aprendizaje de la materia Litigación Penal, se van a desarrollar las siguientes metodologías de enseñanza y aprendizaje:

a. Clases magistrales: El profesor expondrá mediante recursos TIC (tablet, proyector, Internet) y la pizarra, la parte teórica de la asignatura. Los conceptos claves explicados en las clases magistrales deben ser completados con la revisión y estudio de la bibliografía básica (establecida en esta guía docente). Se aconseja, encarecidamente, a los alumnos la lectura previa de los temas a tratar en clase.

b. Sesiones Prácticas (casos prácticos): Los contenidos teóricos se apoyarán en la resolución de casos que serán propuestos por el profesor y resueltos por los alumnos. Algunos de estos casos se resolverán por el profesor en el tiempo de clase dedicado a prácticas y otros los realizará el alumno en el tiempo de trabajo autónomo.

c. Trabajo Individual: Este apartado comprenderá la suma de un Trabajo Individual Escrito y del Legal Lab. El valor de cada uno de estos ejercicios en la nota final de la asignatura es:

Trabajo Individual Escrito: 35 %

Legal Lab: 15 %

TOTAL TRABAJO INDIVIDUAL 50% (Trabajo Individual Escrito más Legal Lab).

Las distintas actividades de este apartado consistirán en:

Trabajo Individual Escrito:

El alumno deberá realizar de forma obligatoria e individual un análisis de una monografía u otro texto que estudie alguno de los problemas que derivan de la aplicación de las normas procesales penales. Las monografías y textos pueden seleccionarse entre los incluidos en la Bibliografía recomendada de la presente Guía (Pueden ser del texto completo o de parte del mismo), sin embargo, cada texto solo puede ser analizado por un alumno del mismo curso, por lo que deberá comunicarse al profesor el texto seleccionado con la debida antelación y siempre antes del 17 de febrero de 2020. La ausencia de comunicación en tiempo, implicará la asignación automática por parte del profesor, de un tema no elegido por los alumnos que sí hayan comunicado en tiempo.

Legal Lab:

Legal Lab: El principal objetivo del Legal Lab es presentar a los estudiantes de Derecho y ADE+Derecho, desde el primer día, la realidad jurídica y legal, dándoles la oportunidad de trabajar en la identificación de problemas, creación de soluciones y el desarrollo de planes de contingencia a los problemas reales de carácter legal.

Estas actividades tendrán el propósito final de desarrollar las habilidades sociales y técnicas del estudiante, así como su rendimiento, y proveerles de una ventaja competitiva a la hora de enfrentarse al mercado de trabajo.

Las actividades serán muy variadas, desde la resolución de casos, a la visita de empresas e instituciones, o la asistencia a seminarios y en todo caso, siempre ayudando a proveer de soluciones a los verdaderos problemas

legales. Los estudiantes tendrán que asistir a una serie de actividades planeadas con antelación que serán desarrolladas a lo largo del curso.

La asistencia será obligatoria para todos los estudiantes en todas las actividades y posteriormente el seguimiento y la valoración de los resultados será realizada por el tutor de estos y profesor para el que aporten soluciones o propongan planes. Se penalizará la no participación, así como la realización del trabajo en el último momento. La no asistencia o asistencia parcial a estas actividades llevará consigo una penalización determinada por los coordinadores del Legal Lab. Esta penalización consistirá en un cero (0) si no se asiste a dicha actividad y a un 5 si no se permanece en la actividad completa. Las notas obtenidas serán parte de la evaluación correspondiente a trabajos individuales o en equipo, según el caso, de las asignaturas del semestre de forma que se englobarán en estas actividades de evaluación.

En la presente asignatura, la actividad concreta que se evaluará dentro del Legal Lab, consistirá en un debate sobre aspectos relativos a la materia impartida en clase, que tengan alguna relación con los contenidos versados en el desarrollo de la I Jornada sobre Justicia Social.

Para poder promediar el conjunto de instrumentos de evaluación es necesario obtener una nota mínima de 5 puntos sobre 10 en la actividad del Legal Lab. En el caso de obtener una nota inferior a 5 en la actividad del Legal Lab pero con el promedio de instrumentos de evaluación se obtenga un nota media total igual o superior a 5, el alumno no superará la asignatura en primera convocatoria, y deberá repetir el Legal Lab en segunda convocatoria, guardándose para la misma el resto de notas obtenidas.

En el caso de que no se haya podido asistir a esta actividad por causa justificada se podrá realizar la misma en momento distinto acordado entre el alumno y el profesor, siempre antes del día 27/ 04/ 2020.

En caso de no superar la parte de Legal Lab en 1ª Convocatoria, para la 2ª Convocatoria (extraordinaria) del curso 2019/ 20, realizará nuevamente la actividad de Legal Lab (que el alumno deberá superar con una nota mínima de 5 puntos sobre 10 para realizar promedio entre el conjunto de instrumentos de evaluación continua, ya que en caso contrario no aprobará la asignatura).

d) Sesiones de repaso: Los estudiantes podrán consultar al profesor aquellas dudas o preguntas que no hayan podido ser resueltas durante las clases precedentes o que pudieran surgir durante su tiempo de estudio autónomo. Asimismo, se podrá realizar consultas sobre ampliación de bibliografía específica sobre la asignatura como cualquier otro tipo de cuestión ligada a la materia impartida en la asignatura.

e) Trabajo en Equipo: Se realizará un trabajo colaborativo basado en la preparación y posterior exposición en clase de preguntas en aplicaciones como «Kahoot!». Cada equipo efectuará un mínimo de 5 preguntas y un máximo de 8 cada semana, las cuales versarán sobre contenido dado en el aula y se resolverán por los compañeros en clase. Se explicarán las respuestas por el equipo que las haya formulado. A los alumnos que desarrollen adecuadamente este apartado (Las preguntas estén bien formuladas y sean de una dificultad suficiente como para que sirvan de repaso para el resto de los compañeros. Las explicaciones se efectúen de manera comprensible y correcta.) se les podrá sumar un punto sobre la nota obtenida en la Prueba Escrita. Esta actividad se iniciará la semana del 17/ 02/ 20 y finalizará la semana del 16/ 03/ 20.

f) Prueba Escrita: Los estudiantes deberán realizar una Prueba Escrita consistente en la resolución de un test.

El test constará de 100 preguntas con cuatro opciones de respuesta cada una, de las que solo podrá haber una respuesta correcta. Las preguntas que se contesten erróneamente restarán nota sobre el total obtenido, siendo la forma de calcular la nota final de este test la siguiente:

Nota del test= Aciertos - (Errores/ 3)

g) Trabajo autónomo del alumno: Estudio del temario de manera autónoma, una vez haya finalizado cada una de las clases. Para ello, el alumno utilizará sus propias notas tomadas en las explicaciones efectuadas por el profesor durante las clases magistrales. Dichas notas deberán de ser desarrolladas por el alumno, a través de la bibliografía indicada.

Volumen de trabajo del alumno:

Modalidad organizativa	Métodos de enseñanza	Horas estimadas
Actividades Presenciales	Clase magistral	37

	Casos prácticos	16
	Resolución de prácticas, problemas, ejercicios etc.	7
	Asistencia a charlas, conferencias etc.	5
	Actividades de evaluación	5
Trabajo Autónomo	Estudio individual	30
	Preparación de trabajos individuales	10
	Preparación de trabajos en equipo	9
	Tareas de investigación y búsqueda de información	10
	Lecturas obligatorias	21
	Horas totales:	150

SISTEMA DE EVALUACIÓN:

Obtención de la nota final:

Pruebas escritas:	50	%
Trabajo Individual (Legal Lab):	15	%
Trabajo Individual (Trabajo Individual Escrito):	35	%
TOTAL	100	%

*Las observaciones específicas sobre el sistema de evaluación serán comunicadas por escrito a los alumnos al inicio de la materia.

BIBLIOGRAFÍA Y DOCUMENTACIÓN:

Bibliografía básica:

ARMENTA DEU, Teresa. Lecciones de Derecho Procesal Penal. Madrid [etc.]: Marcial Pons, 2019

ARNÁIZ SERRANO, Amaya; LÓPEZ JIMÉNEZ, Raquel (Direc.). Esquemas de Derecho Procesal Penal. Valencia: Tirant lo Blanch, 2018

COQUILLAT VICENTE, Ángela. Formularios procesales penales. Valencia: Tirant lo Blanch, 2018

Bibliografía recomendada:

ARIZA COLMENAREJO, María Jesús. Traducción, interpretación e información para la tutela judicial efectiva en el proceso penal. Valencia : Tirant lo Blanch, 2018.

ASENCIO MELLADO, José María. Prejudicialidad en el proceso penal y criminalización social. Valencia : Tirant lo Blanch, 2015.

Circular 1/ 2015, sobre pautas para el ejercicio de la acción penal en relación con los delitos leves tras la reforma penal operada por la LO 1/ 2015

COLINA RAMÍREZ, Edgar Iván. Sobre la legitimación del derecho penal del riesgo. Barcelona] : J.M. BOSCH EDITOR, 2014

DAMIÁN MORENO, Juan. La decisión de acusar. Madrid: Dykinson, 2014

GOLDSCHMIDT, James. Derecho, derecho penal y proceso. Tomo I. Madrid: Marcial Pons Ediciones Jurídicas y Sociales, 2016.

GONZÁLEZ CANO, Mª Isabel. El decomiso como instrumento de la cooperación judicial en la Unión Europea y su incorporación al proceso penal español. Valencia : Tirant lo Blanch, 2016.

GONZALO DOMENECH, Juan José. BARATARIA. Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales, Nº 23, pp. 145-157, 2017, ISSN: 1575-0825

LIBANO BERISTAIN, Arantza. Los delitos semipúblicos y privados: aspectos sustantivos y procesales (Adaptado a la reforma del Código Penal introducida por la Ley Orgánica 5/ 2010). Barcelona: J.M. BOSCH EDITOR, 2011

MARTÍN RÍOS, María del Pilar. Víctima y justicia penal. Reparación, intervención y protección de la víctima en el proceso penal. Barcelona: Editorial Atelier, 2012

TORO PEÑA, Juan Antonio. La persona jurídica en el proceso penal. Madrid: Dykinson, 2012.

VACA ANDRADE, Ricardo. Alternativas al ejercicio de la acción penal. Quito : Corporación de Estudios y Publicaciones, 2011.

Páginas web recomendadas:

Aranzadi	www.aranzadi.es
BOE	www.boe.es
CENDOJ	www.poderjudicial.es/search/
El Derecho	www.elderecho.com/
Expansión Jurídico	www.expansion.com/juridico.html
Hay Derecho	hayderecho.com
Legal Today	www.legaltoday.com
Ministerio de Justicia	www.mjusticia.gob.es
Mundo Jurídico	www.mundojuridico.info
Noticias Jurídicas	noticias.juridicas.com/
SEPIN	www.sepin.es
Wolters Kluwer	www.wolterskluwer.es/

* Guía Docente sujeta a modificaciones